









# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Proyecto Defensorxs Ambientales**: "Mujeres y juventudes campesinas e indígenas organizadas alzan su voz por la defensa del medio ambiente, agua y territorio en espacios seguros en El Salvador"

# **I RESUMEN**

Titulo:	Cuidando a quienes cuidan: desarrollo de procesos formativos en seguridad para defensores y activistas, incorporando el trabajo de salud emocional.	
Entidad contratante:	Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña UNES.	
Objetivo del servicio:	Fortalecer las capacidades de mujeres y juventudes campesinas e indígenas en materia de seguridad y protección física, digital y emocional, con énfasis en el autocuidado y cuidado colectivo, a través de un proceso de formación integral que les proporcione herramientas para enfrentar los riesgos asociados a su labor como defensores y defensoras de Derechos Humanos y ambientales.	
Fecha del servicio:	Inicia una vez firmado el contrato. Duración: 60 días calendario.	
Lugar del servicio:	Ahuachapán, El Salvador.	
Tipo de proveedor:	Individual y/o firma consultora.	
Fecha límite para recibir ofertas:	10 de marzo 2025	
Valor de la consultoría:	\$ 1,729.75 (un mil setecientos veintinueve 75/100 dólares de los Estados Unidos de América).	











### II. CONTEXTO

A partir de enero 2023, se implementa el Proyecto **Defensorxs Ambientales**: "Mujeres y juventudes campesinas e indígenas organizadas alzan su voz por la defensa del medio ambiente, agua y territorio en espacios seguros en El Salvador", cofinanciado por la Unión Europea e implementado por la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de la Región Central (FECORACEN) y Oxfam en El Salvador. Este proyecto contribuye al empoderamiento y protección de personas defensoras de derechos humanos (DD. HH.), especialmente de mujeres y juventudes campesinas e indígenas en tres departamentos de El Salvador, siendo estos Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate. Asimismo, el proyecto está enmarcado en el Lote 2: Derechos Humanos y Democracia, pues sus acciones buscan promover, proteger y empoderar a personas defensoras de DD.HH. en El Salvador y responde a las dos prioridades establecidas: 1) Fortalecimiento de capacidades con énfasis en derechos ambientales y 2) Promoción de mecanismos internacionales de protección.

Esta acción se desarrollará en los territorios de Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate, impactados por el extractivismo y conflictos socio ambientales donde las mujeres y juventudes han empezado a organizarse para defender el territorio y el medio ambiente.

Como parte de la sostenibilidad programática de esta intervención, se lanza la convocatoria para la consultoría Cuidando a quienes cuidan: desarrollo de procesos formativos en seguridad para defensores y activistas, incorporando el trabajo de salud emocional.

. La acción se concentrará en comunidades de 14 municipios de los departamentos intervenidos

En mayo de 2022, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció que la mayoría de los casos de violencia contra defensores de DDHH en la región se refieren a defensores de la tierra, el territorio y el ambiente o son integrantes de comunidades indígenas. En El Salvador no se cuenta con herramientas legales eficientes para proteger a personas defensoras y carece de un marco legal que reconozca, como tales, a las personas defensoras del medio ambiente. El país rechazó firmar el Acuerdo de Escazú, marco legal que promueve la protección de defensores ambientales (artículo 9) y ha sido señalado por la CIDH por discursos que estigmatizan a las personas defensoras de DDHH. El reportaje periodístico Defensores Bajo Ataque¹ documentó 32 casos de ataques contra

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Revista FACTum. Defensores bajo ataque. https://www.revistafactum.com/defensores-bajo-ataque/











defensores ambientales, desde asesinatos (7), criminalización judicial (17) y otras agresiones y hostigamientos (8) que ocurrieron entre el 2009 al 2020, contra liderazgos comunitarios, indígenas, mujeres y ecofeministas de los departamentos de Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate. La vulnerabilidad de defensores ambientales suele ser mayor en juventudes defensoras, pues las juventudes entre 15 y 29 años tienden a ser criminalizadas y estigmatizadas sin motivos razonables.

## III. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

# 1. Objetivos y alcance

# Objetivo

Fortalecer las capacidades de mujeres y juventudes campesinas e indígenas en materia de seguridad y protección física, digital y emocional, con énfasis en el autocuidado y cuidado colectivo, a través de un proceso de formación integral que les proporcione herramientas para enfrentar los riesgos asociados a su labor como defensores y defensoras de Derechos Humanos y ambientales.

### Resultados:

- 25 jóvenes de los departamentos de La Libertad y Sonsonate fortalecen sus capacidades para la defensa de Derechos Humanos y ambientales, a través de su participación en el proceso de formación en seguridad para defensores y activistas "Cuidando a quienes cuidan".
- 4 colectivos juveniles de los departamentos de Ahuachapán implementan medidas de seguridad y protección física, digital y emocional, frente a los riesgos asociados a su labor como defensores y defensoras.

### 2. La población destinataria:

El alcance geográfico del proceso de formación de acuerdo con los grupos destinatarios y beneficiarios finales es:











Territorios: 4 municipios de los departamentos de Ahuachapán (1. Guaymango, 2. Jujutla, 3. San Francisco Menéndez) y el departamento de Sonsonate (Acajutla).

# Colectivos juveniles:

N°	Departamento	Distrito	Colectivo	
1	Ahuachapán.	San	Secretaría de Jóvenes de la	
		Francisco	Asociación Microcuenca El	
		Menéndez.	Aguacate.	
2	Ahuachapán.	Jujutla.	Colectivo de Jóvenes El Naranjo.	
3	Ahuachapán.	Guaymango.	Colectivo de Jóvenes de	
			Guaymango.	
4	Ahuachapán,	San	Mesa por la Sustentabilidad del	
	Sonsonate.	Francisco	Agua y del Medio Ambiente de	
		Menéndez,	Ahuachapán.	
		Jujutla,		
		Guaymango,		
		Acajutla.		

## 3. La cadena de resultados del proyecto incluye:

### **Objetivo General:**

Contribuir al empoderamiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos, especialmente mujeres y jóvenes campesinos e indígenas de los departamentos de La Libertad, Sonsonate y Ahuachapán.

## Objetivo Específico:

708 juventudes campesinas e indígenas (492 mujeres) defensores de derechos humanos fortalecen sus estrategias de defensoría, incidencia y protección, en su labor de defensa del agua, tierra y territorio en 14 municipios caracterizados por conflictos territoriales y alto nivel de riesgo a crisis climáticas.

# La consultoría responde al Resultado 3:

36 colectivos de juventudes, incluyendo 6 colectivos indígenas conocen los mecanismos internacionales de protección y desarrollan sus propios protocolos comunitarios de seguridad.

### Actividad a la que responde:











R3. A2.2. Cuidando a quienes cuidan: desarrollo de procesos formativos en seguridad para defensores y activistas, incorporando el trabajo de salud emocional.

# 4. Calendario y detalle de productos esperados.

Los productos finales esperados para esta consultoría son los siguientes:

- A. Plan de trabajo; que incorpore el diseño metodológico del proceso de formación para 2 jornadas, incluyendo objetivos, enfoques, contenidos temáticos, cartas didácticas, técnicas a implementar, test de entrada y salida, cronograma de trabajo y otros que se estimen conveniente. Dentro del plan se deberá identificar la incorporación de enfoques de seguridad física, digital y emocional adaptados a las necesidades de los y las participantes.
- B. Desarrollo de 2 jornadas de formación, para el departamento de Ahuachapán, con su respectiva memoria de actividades y registro fotográfico que sistematice los aprendizajes en cada sesión.
- C. Informe final de la consultoría que sistematice el desarrollo del proceso de formación, incluyendo la metodología y técnicas utilizadas, las actividades realizadas, los contenidos abordados, los resultados y logros alcanzados, desafíos y limitaciones, conclusiones, recomendaciones para futuras acciones y anexos que se estimen convenientes.

Para el desarrollo de la consultoría se han definido los siguientes entregables, que él o la consultora, o el equipo, deberán entregar según plazos indicados.

Etapas / Entregables	Plazo máximo	[% Pago]
Entregable 1: Plan de trabajo; que incorpore el diseño metodológico del proceso de formación para 2 jornadas, incluyendo objetivos, enfoques, contenidos temáticos, cartas didácticas, técnicas a implementar, test de entrada y salida, cronograma de trabajo y otros que se estimen conveniente.	A los 10 días de la firma del contrato.	20%











Entregable 2: Desarrollo de 2 jornadas de formación, para el departamento de Ahuachapán, memorias y álbum fotográfico.	De acuerdo con la programación establecida.	40%
Entregable 3: Informe final de la consultoría que sistematice el desarrollo del proceso de formación, incluyendo la metodología y técnicas utilizadas, las actividades realizadas, los contenidos abordados, los resultados y logros alcanzados, desafíos y limitaciones, conclusiones, recomendaciones para futuras acciones y anexos que se estimen convenientes.	De acuerdo con la programación establecida.	40%

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de la Dirección Ejecutiva de UNES, conforme los términos del contrato que se suscribirá.

# 5. Detalle de cada uno de los entregables:

- A. Plan de trabajo y metodologías: Se entregará la propuesta metodológica para el desarrollo de los talleres (recolección, validación y presentación pública); incluyendo herramientas que serán utilizadas, (cartas metodológicas, materiales a utilizar).
- **B. Facilitación de talleres de recolección y validación:** La persona u equipo consultor facilitará 2 jornadas para la recolección y validación de las agendas de trabajo con los colectivos juveniles, bajo un enfoque ecofeminista. Los cuales han sido aprobados en el plan de trabajo, con anticipación por el equipo encargado de UNES.
  - Para la facilitación de estos talleres, la persona u equipo consultor deberá desarrollar una metodología de trabajo que incluya técnicas reflexivas de educación popular y que asegure la inclusión de mujeres jóvenes, así como espacios de programación seguras y en cumplimiento a los principios de salvaguardia a lo largo de todos los talleres. Sistematizar y entrega de memorias y registro fotográfico.
- c. **Informe final de la consultoría**: que sistematice el desarrollo del proceso de formación, incluyendo la metodología y técnicas utilizadas, las actividades











realizadas, los contenidos abordados, los resultados y logros alcanzados, desafíos y limitaciones, conclusiones, recomendaciones para futuras acciones y anexos que se estimen convenientes; la sistematización de los test de entrada y salida del proceso.

## IV RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA/S CONTRATADA/S

- a) Cumplir con lo especificado en los TdR, oferta de servicios/plan de trabajo planteado/aceptado y lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.
- b) Cumplir con los tiempos de entrega y calidad de los materiales obtenidos según las indicaciones de la responsable de la coordinación y monitoreo de la consultoría.
- c) Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico para coordinar el trabajo de campo.
- d) Entrega en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados (UNES).

### V CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

- a) Se cubrirá los costos logísticos y material gastable asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría.
- b) Durante el desarrollo de las actividades, la consultora deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo en el relacionamiento con las personas participantes.
- c) UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad de la consultora contratar su propio seguro.
- d) No se proveerá transporte ni alimentación para el trabajo de campo.
- e) Todo material producido durante la consultoría será propiedad de la institución contratante.











### VI PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

### 1. Procedimiento

Las ofertas deben incluir lo siguiente:

**Propuesta técnica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos, que incluya:

- ✓ Carta de presentación en la que se exponga claramente su disponibilidad según los TDR.
- ✓ Metodología propuesta.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Perfil de la persona o equipo consultor, definiendo la persona líder y especificando si han realizado trabajo en conjunto con anterioridad.
- ✓ Al menos dos cartas de recomendación de trabajos similares.
- ✓ Curriculum con la descripción de la experiencia desarrollada, atestados y acreditaciones requeridas.

# Si es persona natural:

- Fotocopia de DUI.
- Fotocopia de NRC.
- Currículum Vitae de la persona referente y cada una de las personas integrantes del equipo consultor.

# Si es persona jurídica:

- Fotocopia de DUI del representante legal o apoderado.
- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia de NRC.
- Fotocopia de documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- Currículum Vitae de las personas referentes para la consultoría.

#### **VII APLICACIONES**

Las personas interesadas presentar su currículum vitae y lo solicitado en la oficina de UNES ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador, o











enviarlo a los correos electrónicos <u>miguel.urbina@unes.org.sv</u> <u>asuncion.martinez@unes.org.sv</u> y <u>unes.comunicaciones@unes.org.sv</u> , antes del 10 de marzo de 2025 señalando en el asunto "**consultoría: Cuidando a quienes cuidan**".

Las evaluaciones de las ofertas recibidas se realizan por parte del equipo referente del proyecto y con base a la información ofrecida en las ofertas.

Es sumamente importante que cada equipo postulante cumpla con todo lo solicitado para que su propuesta sea considerada.